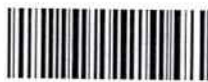




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2977



Fecha de ingreso:05-09-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2023

Folio:2023-2977

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMPAÑIA MADERERA DE CHIHUAHUA SUCESORES, S.A. DE C.V. - HAGALO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.80. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL. CON LA LEYENDA HAGALO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-044-00022-00-0000

Propietario: FABIOLA OSOLLO MARQUEZ

Domicilio: CALL PARCELA 90 Z2 P1/7 FRII COLONIA NOMBRE DE DIOS

VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	1,867.32
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 8,714.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

911 ARNOLDO CASTILLO BARAY - ESTRUCTURAS ING. LOUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2023 11:9:11

Usuario:

Dirección: null

302c02146b8d3fde9419bf5f37f640d36c9569dd1fff01c9021476b4cd87e63bf4caf41b467a4f01a8a36243f154